Tercer ciclo

FICHA DE TRABAJO

PARA EL APRENDIZAJE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Actividades de aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de la República de El Salvador

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gobierno de El Salvador
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Con el apoyo de:

Unión Europea
EUROSOCIAL
Programa para la Cohesión Social en América Latina

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Carla Evelyn Hananía de Varela: Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona Alvarenga: Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Gilberto Alexander Motto García: Gerente de Educación Técnica y Tecnológica

Wilfredo Alexander Granados Paz: Director Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media). Interino Ad Honorem

Gustavo Antonio Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media)

Janet Lorena Serrano de López: Directora Nacional de Educación Básica. Interina Ad Honorem

Brunilda Peña de Osorio: Directora Nacional de Educación de Primera Infancia. Interina Ad Honorem

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Silvia Cristina Pérez: Comisionada presidenta en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos: Comisionado propietaria

José Alirio Cornejo Navarro: Comisionado propietario

Andrés Gregori Rodríguez: Comisionado propietario

Coordinación de la publicación (primera edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Kelly Rodríguez: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Irma Huezo: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gilberto Motto: Gerencia de Educación Media Técnica y Tecnología del MINEDUCYT

Borja Díaz Rivillas: Técnico Sénior, Área de Gobernanza Democrática del Programa EUROsociAL+ en FIIAPP

Coordinación de la publicación (segunda edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Guadalupe Romero: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gustavo Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media) del MINEDUCYT

Mercedes Dinora Rodríguez Miranda: Especialista en Ciencias Sociales del Departamento de Currículo del MINEDUCYT

Autora de contenidos: Sandy Farías, Experta del Programa EUROsociAL+

Diseño gráfico: Cyan, en el marco del Programa EUROsociAL

Maquetación: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo técnico del Área de Gobernanza del Programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina, EUROsociAL+, en el marco de sus actuaciones para promover la educación para la ciudadanía democrática en la región.

351.07
F532f
slv

Farias, Sandy, 1979-
Ficha de trabajo para el aprendizaje de la transparencia y el acceso a la información : tercer ciclo / Sandy Farias ; coeditor Ministerio de Educación. -- 1ª ed. -- San Salvador, El Salv. : Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), 2020.
1 recurso electrónico, (31 p. : il. ; 30x21 cm.)

Datos electrónicos (1 archivo : pdf, 5.34 mb). -- https://www.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2020/06/guia-el-salvador-cuaderno-tercero-2020.pdf

ISBN 978-99961-359-9-6 (E-Book)

1. Acceso a la información -- Tercer ciclo -- Enseñanza. 2. Información pública -- Enseñanza. 3. Educación -- Guía Metodológica – Enseñanza aprendizaje. I. Ministerio de Educación, coeditor. II. Título.

BINA/IAIP

ÍNDICE

Actividad 1: La política y la vida en la ciudad 2

Actividad 2: Soñar nuestra ciudad y participar para desarrollarla 6

Actividad 3: Informarnos y participar: Formas para resguardar nuestros derechos y la democracia 10

Actividad 4: La vida democrática 14

Actividad 5: Lo difícil de la democracia: Tomar acuerdos con aquellos que son distintos 20

Actividad 6: La democracia en grave peligro: El problema de la corrupción y la falta de transparencia 22

Glosario 27

Referencias 31

ACTIVIDAD 1

LA POLÍTICA Y LA VIDA EN LA CIUDAD

La vida de los ciudadanos

Los habitantes de la ciudad, llamados ciudadanos, participan de la vida cotidiana de la misma, es decir, participan de la vida política.

Desde lo anterior, entendiendo que la política es la búsqueda del bien común, podríamos afirmar que los ciudadanos participan en la vida política de la ciudad, dado que a todos debiera importarnos el bienestar de todas las personas, es decir, el bien común.

Responde en tu cuaderno:

- Describe las imágenes explicando cómo los ciudadanos están colaborando con el bien común.

- ¿Qué otras actividades desarrollan los habitantes de tu ciudad?
- ¿Podrías reconocer que tus padres participan en la política de la ciudad? Explica de qué forma.
- ¿Has participado en alguna actividad que haya sido beneficiosa para otros? Si es así, ¿En qué sentido fue beneficiosa?

Los griegos y la política

Para la cultura griega, la vida en la ciudad también se relacionaba directamente con la política.

La política, para los griegos, tenía que ver con participar en las Polis. Las polis eran las ciudades que componían la cultura griega, cinco siglos antes de Cristo. En ellas, los ciudadanos debían participar en la Asamblea del Pueblo, ejerciendo cargos para administrar la ciudad e impartiendo justicia.

Si bien no todas las personas eran consideradas ciudadanas (dado que, por ejemplo, existían esclavos), quienes alcanzaban esa nominación debían preocuparse del bienestar de la ciudad y sus ciudadanos.

Hoy en día, los países definen quiénes son considerados ciudadanos, quienes deben cumplir deberes y que además gozan de ciertos privilegios. Un ejemplo de deber y derecho de participación importante es el ejercicio del voto en las distintas elecciones, dado que a través de él podemos elegir a los *políticos* que administrarán los asuntos del país, las ciudades o municipios.

A partir del acuerdo que tengamos, con el programa de campaña, que los candidatos a cargos públicos presentan, podemos decidir por quién votar y así participar de esta forma en la política democrática. Leer sus programas es parte de nuestra responsabilidad como ciudadanos dado que por quien votemos, será la persona encargada de administrar los bienes que son de todas las personas. Lo anterior, dependiendo del cargo al que se postula, implicará gestionar una serie de recursos para determinadas personas.

Para finalizar…

Lee los siguientes textos. Luego, responde las preguntas en tu cuaderno.

"La ciudadanía contemporánea ya no responde a los cánones clásicos, provenientes de la concepción de Estado y sociedad propios del siglo XIX y buena parte del siglo XX".

Adaptado de María Soledad Jiménez et.al. (2013), "La comprensión de la ciudadanía contemporánea: Nuevas posibilidades para la enseñanza de la historia", en Luis Ossandón (Comp.) *La didáctica de la historia y la formación de ciudadanos en el mundo actual.*

ACTIVIDAD 1

"La imagen del sujeto ciudadano promovida en forma tradicional es la de un individuo varón, occidental, urbano, heterosexual y adulto.

El debate entre "viejas y nuevas formas de ciudadanía" nos sitúa en el centro de la discusión entre un discurso promotor de la integración y otro promovedor del reconocimiento de la diversidad. Ambos son complementarios, pero con diferentes visiones de la injusticia y la desigualdad: el primero, relaciona la injusticia con el problema estructural de las diferencias económicas de un sistema excluyente; y el segundo, relaciona la injusticia con la discriminación de un marco cultural cuyos sistemas de representación y comunicación no reconocen la legitimidad de la diferencia".

Adaptado de Juan Sandoval (2003), *Ciudadanía y juventud: El dilema entre la integración social y la diversidad cultural.*

1. ¿Qué características del concepto tradicional de ciudadanía se está cuestionando en la actualidad?

2. ¿Qué formas de ciudadanía se están promoviendo en la actualidad? Explica.

3. Completa el siguiente cuadro, a partir de lo realizado en los puntos anteriores.

Categoría de comparación	Ejemplo en la ciudad tradicional	Ejemplo en la ciudad actual
Participación de los hombres y las mujeres		
Participación de niños		
Voto		
Elecciones		
Otras formas de participación		

Trabajo de investigación

¿Crees que sería los mismo administrar el hogar de una familia de 3 personas que el hogar de una familia compuesta por 10 integrantes?, ¿Qué pasa con las ciudades con 10.000 habitantes versus 5.000?, ¿Qué se necesitará conocer para saber cómo se están gestionando nuestras ciudades?

Realicen en grupos de 5 personas, un trabajo de investigación acerca de cómo la autoridad elegida del municipio distribuye los recursos con los que cuenta para la población que vive en el territorio que administra. Consideren en su investigación Datos demográficos y datos asociados al presupuesto y el gasto que la autoridad realiza. Puedes acercarte a tu municipio más cercano y solicitar la información necesaria en la Oficina de Acceso a la Información.

ACTIVIDAD 2

SOÑAR NUESTRA CIUDAD Y PARTICIPAR PARA DESARROLLARLA

Lee el siguiente texto.

Sueño mi ciudad[1]

Sueño una ciudad donde sea posible sentirla como propia, el compartir, el crear, el ser diferente, el vivir la intimidad, el gozar del silencio, el utilizar, vivir, sentir los diferentes espacios, el ofrecer alternativas a sus problemas.

Sueño una ciudad donde el hecho de educar no sea solo papel de la escuela, la universidad y la familia, sino que se incorpore como esencial el tiempo libre, adaptando los espacios que hay en espacios de diálogo y aprendizaje.

Sueño una ciudad donde se pueda disfrutar de los momentos pequeños de cada día, de la vida cotidiana, de forma que no pasen desapercibidos, porque por ellos pasa fundamentalmente la vida y que a través de ellos se puedan encontrar, provocar e intercambiar experiencias.

Donde el fallar, equivocarse, dudar, tener miedos, se considere algo normal y una etapa de crecimiento personal.

Sueño una ciudad donde la libertad se compagine con la existencia de límites, normas y leyes lógicas y justas.

Aquella en la que haya esquinas, portales, rincones... Que se vivan casi como propios o propios en compañía de alguien. Donde existan espacios vacíos, aún sin llenar, con posibilidades de concretar, desde la ciudadanía, su utilización.

Sueño una ciudad donde circule la información, donde el saber y el poder no estén separados ni en manos de determinadas personas y de sólo unas pocas. Donde la tecnología no sea un nuevo foco de exclusión a la que sólo acceden los que la conocen y poseen, sino donde los círculos científicos sean ambientes de aprendizaje.

1. Tomado de: García, A. (s.f.) Materiales didácticos para trabajar la formación ciudadana. NOSDO Ayuntamiento de Sevilla – Participación ciudadana. Sevilla. España.

Sueño una ciudad donde se valore que lo fundamental son los diferentes procesos, más que los resultados.

Donde se pueda participar de base, de raíz, casi "desde cero" en su diseño, en sus procesos, en la elaboración de sus políticas, en sus momentos de fracaso y de éxito.

Sueño una ciudad donde se pueda recuperar la credibilidad en la política y en los políticos u ofrecer una alternativa real, donde su palabra sea la nuestra y no la impuesta.

En consecuencia, una ciudad donde la ciudadanía no sea cliente, paciente, beneficiaria, administrada, sino colaboradora.

Donde aumente la ilusión...

A partir de la lectura, "Sueño mi ciudad", responde en tu cuaderno las preguntas presentadas a continuación.

1. El autor del texto está imaginando una ciudad, ¿Por qué crees que la sueña y no la describe?

2. ¿Crees que esta ciudad que se está imaginando podría ser la tuya? ¿Por qué?

3. Qué crees que nos quiere decir el autor con las siguientes expresiones:

"Sentirla como propia"

"Vivir la intimidad"

"Gozar del silencio"

"Vivir los diferentes espacios"

4. Para hacer posible nuestra ciudad soñada, escribe algunos elementos que te gustaría que en ella existieran y propón un modo en el que distintos actores podrían responsabilizarse para que se concretara.

Mi ciudad soñada tiene:	¿Qué necesitamos para que se concrete el sueño?	¿Qué autoridad puede contribuir a que así sea?	¿Qué responsabilidad me toca hacer para ayudar a concretar la ciudad de ms sueños?
Parques de juegos para los niños	Recursos para ornamentarla con árboles y juegos	El alcalde	Cuidar los espacios públicos de no contaminarlos con basura

Para finalizar…

Realiza un dibujo donde se expresen los elementos elegidos de tu ciudad soñada. Luego, compártelo con un compañero y realicen una maqueta con materiales reciclables de la ciudad que realizarían en común.

ACTIVIDAD 3

INFORMARNOS Y PARTICIPAR: FORMAS PARA RESGUARDAR NUESTROS DERECHOS Y LA DEMOCRACIA

Como seguramente sabes, El Salvador ha sufrido a lo largo de su historia el debilitamiento de la democracia, es decir, el debilitamiento de la posibilidad de participar como ciudadanos libres. Lo anterior, se visualiza por ejemplo en nuestros períodos de guerras o de dictaduras. Afortunadamente, durante las últimas décadas hemos logrado avanzar en la construcción de la democracia y se han desarrollado distintas leyes e instituciones que resguardan nuestros derechos y nos invitan a cumplir nuestros deberes como ciudadanos: ¡Participar!

Una de las políticas públicas que han permitido que los ciudadanos participemos democráticamente es la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

¿A qué crees que se dedica el IAIP?

¿Has tenido alguna experiencia en la que hayas necesitado información y no la has conseguido fácilmente? ¿Qué problema te ha traído no contar con la información que requerías?

El IAIP nos ayuda a que la información pública esté disponible y podamos utilizarla en beneficio del bienestar de todos los ciudadanos.

En nuestra legislación, el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) está resguardado por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la que entró en vigencia en el 2011 y promueve la transparencia de nuestras instituciones. El Instituto de Acceso a la Información fue creado en el año 2012, luego de la promulgación de la LAIP, que regula el derecho de las personas en El Salvador a informarnos y expresarnos libremente.

La transparencia busca formar a una ciudadanía sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones; que colabore activamente en el fomento a la integridad y el combate a la corrupción.

Según la LAIP, la transparencia implica también:

- El deber de actuar apegado a la Ley.
- Apertura y publicidad que tienen los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y en el manejo de los recursos que la sociedad les confía.
- Hacer efectivo el Derecho de Acceso a la Información Pública que tienen las personas, para que éstas vigilen y participen la gestión gubernamental.

Las instituciones públicas, como municipios, hospitales y escuelas, entre otros, poseen información relevante para la comunidad de salvadoreños, la que al estar disponible nos

permite defender nuestros derechos y cumplir con nuestro deber cívico de participar en nuestra comunidad. Cuando las instituciones cuentan con mecanismos para entregar la información, diríamos que éstas son transparentes.

¿Quién nos entregará la información?

En cada institución pública, podremos encontrar Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP), las cuales podrán entregarnos información de diversa índole. La persona encargada es el Oficial de Información.

Todas las instituciones públicas deben ser transparentes y por lo tanto, deberían tener una Unidad de Acceso a la Información Pública, en donde podamos realizar nuestras solicitudes.

Transparencia activa y transparencia pasiva

Para las instituciones públicas, existen dos formas de practicar la transparencia:

Consulta con tus docentes:

- ¿Qué actuaciones se llevan a cabo en tu escuela para promover la transparencia activa?
- ¿Qué tipo de información sobre tu escuela se publica? ¿Dónde es factible encontrar dicha información?

Instituto de Acceso a la Información Pública

El Instituto de Acceso de la Información Pública (IAIP) es la institución que garantiza el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y la protección de nuestra información personal. Entre las funciones del IAIP se incluye conocer y resolver los recursos de apelación cuando una institución pública le deniega una información a una persona (transparencia pasiva), así como evaluar si los entes obligados están cumpliendo con sus compromisos de transparencia activa.

Otra de las acciones que realiza el IAIP es capacitar a las instituciones para que pongan en práctica la transparencia activa y pasiva.

Actividad

En un computador conectado a internet, realiza la siguiente actividad:

1. Ingresa en el Portal de Transparencia de El Salvador ubicado en http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/

2. Elige 3 instituciones.

3. Para cada institución elegida, revisa la información disponible y completa en tu cuaderno el cuadro con un sí o un no dependiendo de la disponibilidad de la información:

Institución	Organigrama	Presupuesto año actual	Remuneraciones	Obras en ejecución

4. ¿Cómo mejorarías el acceso de información de las instituciones que has buscado?

5. ¿Qué procedimientos poseen las instituciones consultadas para dar cuenta de acciones asociadas a transparencia pasiva?

Luego, junto a tus compañeros: Selecciona una de las instituciones elegidas y presenta el resultado de la investigación realizada.

Diferentes tipos de información

No toda la información que poseen las instituciones presenta las mismas características. Por lo anterior, es que se ha categorizado con las siguientes definiciones:

Información Oficiosa: Es la información que deberá estar disponible sin que nadie la solicite. Puede ser, por ejemplo, los cargos que poseen la institución, los dineros que gastan anualmente y las metas que se proponen.

Información Reservada: Por causas justificadas, es información que no se encuentra públicamente y está reservada, al menos por un tiempo.

Información Confidencial: Es información privada que, por ley, no puede estar accesible a la población.

ACTIVIDAD 4

LA VIDA DEMOCRÁTICA

Para hablar de vida democrática, antes es necesario que clarifiquemos esta interrogante:

¿Qué significa "democracia"?

Discute con el compañero más cercano, la definición que tú tienes de la palabra democracia.

Definición de democracia

Según Florentín (2009), la democracia se puede definir de distintas formas. La democracia como un sistema de gobierno se refiere a aquel sistema "en el que todas las personas participan, son escuchadas y tomadas en cuenta para la decisión de cuestiones que interesan a la comunidad y al país (P. 68).

De acuerdo con la definición anterior la participación es un elemento fundamental para una buena democracia. También es necesario tener en cuenta que los derechos humanos son importantes para que se pueda potenciar un sistema democrático en El Salvador y en cualquier país. En ese sentido, los derechos humanos son "los valores más importantes que tenemos todas las personas" (Florentín, 2009, P. 9).

A partir de lo leído, reflexiona y anota en tu cuaderno la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿En tu familia se reúnen padres e hijos a dialogar para tomar decisiones? ¿Consideras que este acto podría ser democrático? ¿Por qué?

2. ¿Consideras que es posible que todos pueden dar su opinión independientemente de quien toma las decisiones? ¿Por qué?

Consolidar la democracia

Como seguramente ya has estudiado o puedes revisar en tu texto de estudio, la democracia es una palabra que existe hace muchos años, sin embargo, tanto en nuestro país como en el resto de los países americanos es una práctica que nos ha costado consolidar. Por esta razón, es importante que aprendamos en nuestras familias y en nuestras escuelas, algunas herramientas para practicar la democracia. Algunas son:

- Entender que las personas tenemos distintos puntos de vistas.
- Aprender a ser empáticos, es decir, poder ponernos en el lugar del otro para entender sus sentimientos o ideas y desde dónde está mirando.
- Aprender a argumentar nuestras ideas con fundamentos sólidos y no caprichosos.
- Conocer la Constitución y todo el conjunto de leyes que nos rigen, para saber cómo hemos acordado gestionar el país en sus distintos ámbitos.
- Votar en las elecciones.

Los puntos mencionados, además de otros, nos permitirán ir construyendo un país más democrático, en el que todos nos sintamos respetados en nuestros derechos, pudiendo además hacer ejercicio de nuestros deberes.

¿Qué fenómenos históricos podemos relacionar con la falta de democracia en El Salvador?

Investiga y nombra tres episodios o períodos históricos que dan cuenta de períodos no democráticos en El Salvador. Fundamenta tu respuesta.

Para facilitarte la tarea te presentamos el siguiente ejemplo:

Nombre del período	Fundamenta tu respuesta
Época Colonial (1540-1821)	El país, en su condición de colonia de España, es gobernado desde España, cuyas máximas autoridades son los reyes. Dichos reyes son las autoridades máximas, es decir, son los jefes de estado, cargo habitualmente vitalicio al que se accede por derecho y de forma hereditaria y no mediante la votación de los ciudadanos.

Ahora copia en tu cuaderno y completa la tabla con tus resultados:

Nombre del período	Fundamento mi respuesta
1	
2	
3	

Origen del concepto Democracia

La palabra democracia está estrechamente vinculada a la cultura griega, para quienes la democracia se relacionaba con la participación de las personas en la ciudad.

La forma de entender la democracia ha variado a lo largo de los siglos.

Por ejemplo, la participación de la mujer en los procesos democráticos (sea como candidato o votando en las elecciones) es relativamente reciente en el mundo. Recién tiene lugar en 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce el sufragio femenino como derecho humano universal. Hoy, las mujeres pueden participar en las elecciones en nuestro país, sin embargo, aún existen países que no reconocen este derecho para ellas.

Realiza una breve reflexión contestando las preguntas que se presentan a continuación. A partir de ella podrás profundizar tu conocimiento acerca del origen de la democracia y otras definiciones asociadas, por ejemplo, la palabra política.

Profundizando nuestro conocimiento acerca de la democracia.

1. ¿Cómo se llamaban las ciudades griegas?

2. ¿Quiénes podían participar en lo que los atenienses llamaban democracia?

3. ¿En qué consistía dicha participación?

4. ¿Quiénes pueden participar en la democracia de nuestro país hoy en día?

5. ¿Te gustaría que tu madre fuera presidenta de la República o alcaldesa? ¿Por qué?

6. ¿Qué requisitos debería cumplir una mujer para llegar a ser presidenta de la República en El Salvador? ¿Hay alguna diferencia con los requisitos que tienen los hombres?

7. ¿Qué otros ejemplos de participación democrática conoces?

8. ¿De qué manera pueden participar los niños en la construcción de la democracia?

Al finalizar de contestar las preguntas, compartan en la sección sus respuestas, apoyados por el profesor.

Participación de la mujer en El Salvador

A partir del siglo XX, distintas mujeres comenzaron a trabajar arduamente por abrir espacios de participación ciudadana y política. En el caso de El Salvador, una de las precursoras fue Prudencia Ayala, quien en 1930 intentó postularse a la Presidencia de la República. Sin embargo, la ley no se lo permitía, por lo que su solicitud fue denegada. No obstante, gracias a su pretensión y el debate sobre la participación femenina de las mujeres, continuó y dio impulso al movimiento femenino. En la Constitución de 1950, bajo el mandato del coronel Óscar Osorio, se dio reconocimiento legal a los derechos políticos de las mujeres en El Salvador. Prudencia Ayala falleció el 11 de julio de 1936 y diversas organizaciones han continuado su labor.

En las imágenes puedes observar cómo las mujeres han debido manifestarse para alcanzar el derecho a sufragio, ya que durante el proceso de solicitud de participación de la mujer se han generado movimientos opositores que niegan el derecho a las mujeres a participar, sea como candidata o como votante.

Actividad de investigación

Realiza con tus compañeros una investigación acerca de cómo las mujeres han debido exigir distintos espacios de participación. Luego, organicen una exposición en la que mencionen los aportes que distintas mujeres han realizado para avanzar en el respeto a los derechos de la mujer.

Para enriquecer la investigación pueden responder, además:

¿Qué necesitaría una mujer para acceder a un cargo de poder?

¿Son los mismos requisitos que para los hombres?

¿De qué manera la participación de la mujer puede contribuir al fortalecimiento de la democracia?

Para finalizar…

Junto a tu compañero más cercano, realicen un listado en el que se visualicen prácticas o actitudes que la niñez puede practicar para ejercer la *democracia* en la escuela:

1. ……

2. ……

3. ……

4. ……

5. ……

6. ……

7. ……

ACTIVIDAD 5

LO DIFICIL DE LA DEMOCRACIA: TOMAR ACUERDOS CON AQUELLOS QUE SON DISTINTOS

Como te habrás dado cuenta, la ciudad, es en donde podemos poner en práctica la democracia, ya que, su población está compuesta por distintas personas que, dada la diversidad, deben ponerse de acuerdo con ellas, a pesar de sus diferencias.

Responde las preguntas en tu cuaderno:

¿En qué ocasiones has tenido que ponerte de acuerdo con alguien?

¿Qué ha sido lo más difícil de ponerse de acuerdo?

¿Cómo han resuelto sus diferencias?

Compartan sus respuestas entre sus compañeros de sección y al finalizar reflexionen a partir del siguiente texto:

Reflexionemos

En ocasiones, la humanidad no ha podido resolver sus diferencias, destruyéndose la capacidad de acuerdo y estableciendo formas de gobernar que no respetan el derecho de todos.

¿Qué consecuencias para la población más vulnerable (por ejemplo: niñez y ancianos) ha traído el quiebre de la democracia?

Completa en tu cuaderno el siguiente cuadro con eventos en los que recuerdes que la democracia se ha debilitado. La primera fila de la tabla es un ejemplo de cómo podrías responder.

En el mundo, la democracia se ha visto debilitada cuando:	¿Se vieron vulnerados algunos derechos? ¿Cuáles?	¿Qué hemos hecho como humanidad para no volver a caer en dichas problemáticas?	¿Qué realizo a diario para prevenir el debilitamiento de la democracia?
Hay fraude en los procesos de elección de los gobiernos.	Sí, el derecho de los ciudadanos a elegir a sus gobernantes.	Crear organismos que organicen y ejecuten los procesos eleccionarios, transparentes y apegados a la ley.	Estoy informado de la normativa relativa a las elecciones y cuando pueda, ejerceré mi derecho a voto y resguardaré que se respete el proceso eleccionario.

Para finalizar…

Escribe un poema en donde se expresen los peligros y dificultades que pueden sufrir las personas cuando nuestras democracias se ven vulneradas.

En parejas, realicen afiches que promuevan la democracia y una vida pacífica como forma de resolver los conflictos. Compartan sus afiches con el resto de su escuela.

LA DEMOCRACIA EN GRAVE PELIGRO: EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN Y LA FALTA DE TRANSPARENCIA

La Ley de Acceso a la Información Pública colabora en prevenir unos de los problemas actuales que viven muchos gobiernos democráticos: La corrupción.

La corrupción se define como aquellos actos en donde los funcionarios públicos o autoridades de gobierno hacen abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. La corrupción es un delito que implica la obtención de una ventaja ilegítima por quienes son parte de dicho delito.

Se conocen distintos tipos de corrupción, dependiendo de las instituciones que se afecten y/o los cargos de las personas involucradas en actos de corrupción. En todos los casos, se reconoce como una problemática compleja que se desarrolla por distintos factores.

Estos son ejemplos de situaciones corruptas en distintos niveles de poder administrativo:

- Utilizar los recursos de las instituciones estatales para fines personales. Por ejemplo, si el funcionario utiliza el medio de trasporte institucional para viajes personales.
- Que un funcionario no capacitado para una función, la ejecute. Por ejemplo, una autoridad de la institución, por afinidad personal o amistad, ha seleccionado para un cargo a una persona sin estudios formales en el ámbito del cargo.
- Contratar a funcionarios que reciben bajos sueldos y a su vez trabajan poco.
- Existencia de personal contratado, pero sin ejercer funciones (profesionales fantasmas).
- Licitaciones (compras del Estado a empresas privadas) beneficiando a determinados proveedores por sobre otros. Seleccionados sin criterios técnicos que permitan que el servicio se preste con la calidad requerida. En estos casos se pueden generar pagos asociados al “beneficio” obtenido desde la empresa al funcionario y además, se enriquece a la empresa que obtuvo finalmente la licitación.
- Utilizar tiempos de trabajo en actividades de índole privada y por las que el funcionario recibe otros ingresos.

- Que algún funcionario cobre dinero de forma particular (en beneficio propio) para agilizar algún trámite que un ciudadano necesite, sin respetar los tiempos estipulados o los canales formalmente establecidos por la institución.

¿Conoces alguna noticia en la que se denuncien actos de corrupción?

Averigua en distintos medios de información, junto a algún compañero y luego compartan al curso las noticias encontradas.

Intenten responder:

¿En qué consistió el delito?

¿Qué cargo cumplía el funcionario?

¿Cómo se descubrió el delito?

¿Qué sanciones recibieron los delincuentes?

¿Qué acciones permitirían evitar el acto de corrupción?

Transparencia internacional

¿Sabías que existen instituciones que a nivel internacional se preocupan de los niveles de corrupción de los países, dada las graves consecuencias que dicho delito tiene para las naciones?

Tansparencia Internacional es una de dichas instituciones. Es de carácter no gubernamental y fue fundada en 1993. Promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional. Publica anualmente el Índice de Percepción de la Corrupción.

Junto a un compañero, averigua si dicho Índice ha sido publicado para el presente año. Y realicen la siguiente actividad.

Analicen y comparen los resultados con el Ïndice presentado a continuación. Luego respondan en su cuaderno las siguientes preguntas:

¿Qué países han mostrado una mejoría en la percepción de corrupción? ¿Por qué?

¿Qué países muestran un deterioro en la percepción de corrupción? ¿Por qué?

¿Qué consecuencias sociales se reportan a partir de los niveles de corrupción de los países?

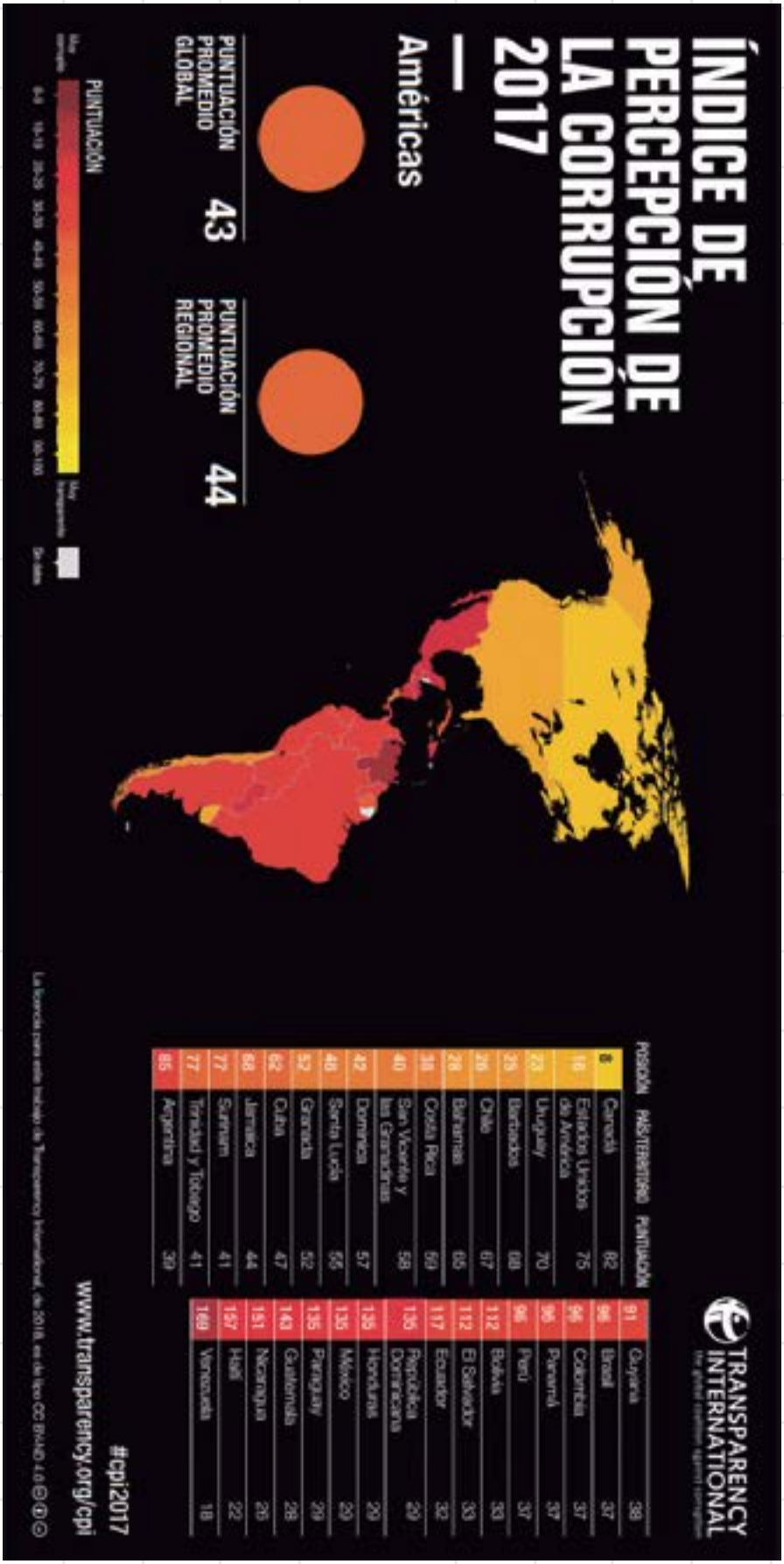
ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2017
Américas
PUNTUACIÓN PROMEDIO GLOBAL
43
PUNTUACIÓN PROMEDIO REGIONAL
44
PUNTUACIÓN
TRANSPARENCY INTERNATIONAL
POSICIÓN PAÍS/TERRITORIO PUNTUACIÓN
8 Canadá 82
18 Estados Unidos de América 75
23 Uruguay 70
25 Barbados 68
26 Chile 67
28 Bahamas 65
38 Costa Rica 60
40 San Vicente y las Granadinas 58
42 Dominica 57
46 Santa Lucía 56
52 Granada 52
62 Cuba 47
68 Jamaica 44
77 Surinam 41
77 Trinidad y Tobago 41
85 Argentina 39
91 Guyana 38
96 Brasil 37
96 Colombia 37
96 Panamá 37
96 Perú 37
112 Bolivia 33
112 El Salvador 33
117 Ecuador 32
135 República Dominicana 29
135 Honduras 29
135 México 29
135 Paraguay 29
143 Guatemala 28
151 Nicaragua 26
157 Haití 22
169 Venezuela 18
#cpi2017
www.transparency.org/cpi

Para finalizar…

Observen el video preparado por el IAIP en el que se muestra a una pareja de jóvenes que desean hacer una solicitud de información.

Piensen, junto a un compañero , una idea para solicitar información como una forma de prevenir delitos de corrupción.

Con ayuda deldocente, comenten las ideas que la clase ha tenido y entre todos acuerden un tema para solicitar información.

Definan:

- ¿Qué información deben pedir?
- ¿En qué institución debiera estar disponible dicha información?
- ¿Quién es el encargado de entregarles esa información?
- ¿Qué mecanismos pueden identificar, relacionados con transparencia activa y cuáles con transparencia pasiva?
- Averigüen el tiempo que demorará tener esa información y luego escriban la solicitud.
- Utilicen el formato que se encuentra a continuación para hacer su solicitud de información.

El Salvador, ____, de _____de _____

Estimado/a:

Firma(s)

GLOSARIO[2]

Datos personales: La información privada concerniente a una persona identificada o identificable, relativa a su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número de teléfono u otra análoga.

Información pública: Es aquella en poder de los entes obligados, contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independiente de su fuente, fecha de elaboración y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

Información oficiosa: Es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de esta ley sin necesidad de solicitud directa.

Información reservada: Es aquella información pública cuyo acceso se restringe de manera expresa de conformidad con esta ley, debido a un interés general durante un periodo determinado y por causas justificadas.

Información confidencial: Es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal debido a un interés personal jurídicamente protegido.

Instituciones del Estado: Entidades que vigilan, apoyan, controlan las decisiones del Estado, que están obligados al cumplimiento de la LAIP. Entre ellas están el Consejo Nacional dela Judicatura, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Cuentas y los Concejos Municipales. Los poderes del Estado (órgano Ejecutivo, Legislativo y judicial), también deben apegarse al cumplimiento de la LAIP.

Servidor público: Persona natural que presta servicios ocasionales, remunerados ad-honorem, que ejercen su cargo por elección, nombramiento, contrato u otra modalidad dentro de la administración del Estado, de los municipios o de las entidades oficiales autónomas sin excepción. Asimismo, comprende a los funcionarios y empleados públicos y agentes de autoridad en todos sus niveles jerárquicos.

Transparencia: Es el deber de actuar apegado a la ley de apertura que tienen los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y en el manejo de los recursos que la sociedad les confía para hacer efectivo el derecho de toda persona a conocer y vigilar la gestión gubernamental.

2. Tomado de los Artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Republica de El Salvador.

Unidades de Acceso a la Información Pública: La unidad administrativa de los entes obligados que recibe y da trámite a las peticiones de información.

Principios de la LAIP

Máxima publicidad: La información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Disponibilidad: La información pública debe estar al alcance de los particulares.

Prontitud: La información pública debe ser suministrada con presteza.

Integridad: La información pública debe ser completa, fidedigna y veraz.

Igualdad: La información pública debe ser brindada sin discriminación alguna.

Sencillez: Los procedimientos para la entrega de la información deben ser simples y expeditos.

Gratuidad: El acceso a la información debe ser gratuito.

Otros términos asociados a la LAIP

Corrupción: Dado el carácter multidimensional del problema de la corrupción, es posible distinguir ciertas definiciones[3]:

- Corrupción en el Estado: Es la concepción más común de corrupción y se le identifica como aquella que involucra a funcionarios, agencias y organismos del Estado, ya sea a nivel centralizado (ministerios) o descentralizados (empresas públicas, municipalidades). Así mismo, los fenómenos de corrupción también pueden afectar, en ocasiones, a otros poderes del Estado, y no solo a su rama ejecutiva. También esta corrupción alcanza al sector público internacional y además de los Estados nacionales.

- Corrupción política: Este tipo de corrupción afecta a ciertos miembros de partidos políticos que buscan extraer recursos del Estado y explorar posiciones de influencia para fines de financiamiento de partidos (o de enriquecimiento personal). Las patologías de corrupción que se han observado en ciertos países y que involucran a gobernantes o autócratas, es también de carácter política.

3. Las definiciones presentadas han sido tomadas de Solimano, Tanzi & del Solar (2008) Las terminas del estado: Ensayos sobre corrupción, transparencia y desarrollo. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

- Corrupción en el sector privado: La corrupción no solo es privativa del sector público. También se observa en el sector privado tanto en corporaciones como en otros entes. Así, los ejecutivos máximos de empresas privadas pueden sacar ventajas de la existencia de información asimétrica sobre materias esenciales del funcionamiento de una empresa o de información sobre oportunidades de negocio que debieran ser de carácter público. Por ejemplo, los altos ejecutivos y dueños controladores de una corporación pueden nombrar directorios que aprueben niveles salariales excesivos a los ejecutivos y directores, a costa de los intereses de accionistas minoritarios de los trabajadores y el público. También la corrupción puede estar asociada a la acción de corporaciones nacionales e inversionistas extranjeros, que para tener un tratamiento tributario favorable en los países de destino de sus inversiones agilizan permisos y autorizaciones, realizan pagos a agentes locales, funcionarios del Estado o logran influir en legislaciones favorables a sus intereses.

- Corrupción en el sector no-gubernamental: Situaciones de corrupción también pueden observarse en organizaciones no-gubernamentales que están sujetas a franquicias tributarias y que reciben donaciones.

Entes obligados: Toda institución pública o que recibe aportes públicos y sus funcionarios, por lo que se le exige la rendición de cuentas y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en cuanto al manejo de información.

Probidad: El término probidad se relaciona con la honradez. En el caso de las instituciones públicas, la probidad se vincula al comportamiento ético de sus funcionarios, de los que se espera un comportamiento intachable en cuanto son un ejemplo del cumplimiento de las leyes que resguardan el buen funcionamiento del Estado. Dicho comportamiento debe ser honesto, leal a la institución y darle preeminencia al interés general sobre el particular, es decir promover el bien común antes que los intereses que puedan beneficiar a él o sus cercanos. La corrupción es el término contrario a la probidad.

Transparencia activa: En materia internacional, este término es utilizado para referirse a toda visualización o publicación en algún medio público (por ejemplo, sitio web) de información posible de hacer pública. Toda información oficiosa idealmente debiera estar accesible a todas las personas si no es a través de la página web, puede realizarse en algún boletín gráfico o incluso algún diario mural en las oficinas de la institución pública. Por ejemplo, la publicación del organigrama de la institución daría cuenta de transparencia activa, así como la realización de cuentas públicas en donde se detalla a la comunidad los gastos e ingresos de la institución.

Transparencia Pasiva: Se entiende por *transparencia pasiva*, las acciones que responden a solicitudes de información concretas, realizadas por personas ajenas a la institución. Se espera que los órganos del Estado, faciliten a la ciudadanía, con mecanismos específicos, el ejercicio del Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública.

Rendición de cuentas: Se ha definido como aquella rendición de parte de funcionarios o trabajadores de instituciones públicas que "abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder: obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones". (Schedler, 2006, Pág. 13.).

Para más información acerca de la LAIP o el IAIP puedes revisar los videos del canal de YouTube del IAIP:

Descripción del recurso	Dirección electrónica
La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública: El video muestra a una pareja de jóvenes que puede disfrutar de la cancha de básquet a partir de haber exigido rendición de cuentas de los recursos de la colonia y cómo lograron identificar mal uso de recursos por parte de las autoridades. Se reconoce que los ciudadanos pagan impuestos, los cuales son fondos públicos, es decir, de todos. Las instituciones que manejan dichos fondos son susceptibles de exigir rendición de cuentas de su gestión de fondos públicos y así evitar la corrupción.	https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao
Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el derecho de acceso a la información: La pareja de amigos, quieren saber cómo se manejaron los fondos para que la cancha de básquet esté en funcionamiento. Se distinguen en dicho contexto los distintos tipos de información que contempla la LAIP y luego en la alcaldía conocen los pasos para realizar una solicitud de información, el lugar dónde debemos solicitarla y quien es el encargado de entregarla. Se distingue además que la entrega de la información es gratuita y que sólo en algunos casos podrían existir cobros sólo por conceptos de fotocopias o gastos de correo postal.	https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs
Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP: El video muestra cómo la Oficial de Información gestiona la solicitud de información que le han realizado. Explican los pasos que cada institución pública debe gestionar para cumplir con la LAIP.	https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA
Ley de Acceso a la Información Pública (con subtítulos): El material está dirigido **a la niñez** ya que es una animación. En ella se muestra cómo un ciudadano quiere acceder a información y no conoce la LAIP. Sin embargo, la vecina con la que habla conoce la existencia de la Ley y lo invita a la alcaldía para que les expliquen cómo funciona.	https://www.youtube.com/watch?v=GdjPCju6-nw
Claridad: Serie animada que explica cómo el personaje Claridad ayuda a las comunidades a participar como ciudadanos desde la Ley de Acceso a la Información Pública	https://www.youtube.com/watch?v=eF3TbC8pCHE

REFERENCIAS[4]

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño.

Centro de Derechos Humanos. Universidad de Chile. (http://www.derecho.uchile.cl/cdh#37)

Cox, C. & Castillo, J. (2015). *Aprendizaje de la ciudadanía: contextos, experiencias y resultados.* Santiago, Chile: Ediciones UC.

Decreto Legislativo N° 534. Ley de Acceso a la Información Pública. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Departamento de Estudios Legales. (2012). Ley de Acceso a la Información Pública: Versión comentada. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: FUSADES.

Fierro, J. (2016). *La ciudadanía y sus límites.* Santiago, Chile: Editorial universitaria (2ª ed.).

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAIP: Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el Derecho de Acceso a la Información. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAP: La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 13 febrero). IAIP Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA

Instituto de acceso a la información pública. Reglamento. Ley de acceso a la información pública. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Jiménez, M. et. Al. (2013). La comprensión de la ciudadanía contemporánea: Nuevas posibilidades para la enseñanza de la historia. En Luis Ossandón (Comp.) *La didáctica de la historia y la formación de ciudadanos en el mundo actual.*

4 Las referencias presentadas son parte de la serie de Materiales de apoyo para el aprendizaje de la LAIP, realizado por el IAIP y el MINEDUCYT de República de El Salvador.

La Guillotina. (sin fecha). La democracia formal ya no responde a la realidad social. Extraído de: http://www.laguillotina.cl/la-democracia-formal-ya-no-responde-a-la-realidad-social/

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2004). Formación ciudadana: Actividades de apoyo para el profesor. Historia y Ciencias Sociales. 1° Básico a 4° Medio. Extraído de: https://hdl.handle.net/20.500.12365/1929

Ministerio de Educación. (2012). Educación Familiar. Lineamientos básicos para el desarrollo de planes escolares de educación familiar. San Salvador, El Salvador.

Ministerio de Educación. (2013). Educación Familiar. Mis derechos y deberes familiares. San Salvador, El Salvador

Meléndez, F. (2009). Los derechos y deberes de la persona humana. San Salvador: El Salvador

OTC AECID El Salvador. (2013, 9 de diciembre). Ley de Acceso a la Información Pública (con subtítulos). [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=GdjPCju6-nw

Pérez, J. & Merino, M. (2014). Definición de corrupción. [Página web]. Extraído de https://definicion.de/corrupcion/

Reimers, F., & Eleonora, V. (2005). Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina. *Reunión Del Diálogo Regional En Educación*, 1-34.

Sandoval, J. (2003). Ciudadanía y juventud: El dilema entre la integración social y la diversidad cultural.

Transparency International. (https://www.transparency.org/).

Wolfram Schulz, Julian Fraillon, John Ainley, Bruno Losito, D. K. (2010). *Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana*. *623*, 74. Retrieved from http://pub.iea.nl/fileadmin/user_upload/Publications/Electronic_versions/ICCS_2009_Framework_Spanish.pdf

Agradecimientos especiales por apoyo en la validación de materiales educativos

Instituto Nacional del Puerto de la Libertad, La Libertad
Verónica Canales de Meza. Directora
Juan Carlos Ibarra Velásquez. Docente
José Leonardo Valle. Docente
Nancy Magali Umaña Arbaiza. Docente

Centro Escolar "República de Nicaragua, San Salvador
Rosa Emilia Molina Cubías. Subdirectora
Elsa Vilma Morales Dimayo de Cerros. Docente
Hilda Beatriz Mendoza de Doñán. Docente
Claudia María Pocasangre. Docente
Milagro Beatriz Pleitez. Docente

Centro Escolar Juana López, San Salvador
Alex Bermúdez. Docente
Elizabeth Margarita Contreras Crespín. Docente

Centro Educativo "Walter Thilo Deininger", Cojutepeque
Sandra Patricia Benavides: Docente

Instituto Nacional del Comercio. San Salvador
Ángela Chinchilla de Ruiz. Subdirectora
Marlene Yanet Zelaya Guardado. Docente
Ruth Damaris Zelaya Guardado. Docente

Centro Escolar Católico Nuestra Señora de las Gracias, Santa Tecla
José Nelson Melara. Docente

Instituto Nacional General Francisco Menéndez
Evelyn Yaneth Saravia de Yúdice. Coordinadora

Complejo Educativo La Paz. Cuscatancingo
Flor de María Palomares. Subdirectora

Centro Escolar Colonia Santa Margarita. Cuscatancingo
Nubia Emperatriz Palomares. Docente

Centro Escolar Doctor Darío González. San Salvador
Carolina Deras Villacorta. Directora

Centro Escolar Colonia Santa Lucia. Ilopango
Silvia Yolanda Dehais de Amaya. Docente

Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador

Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II
y calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, América Central.

Teléfonos:

+(503) 2592-2000

+(503) 2592-2122

+(503) 2592-3117

Correo electrónico:

educacion@mined.gob.sv

Página Web:

www.mined.gob.sv

Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador

Prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, Edificio
Oca Chang, Col. San Antonio Abad, El Salvador, América Central.

Teléfono:

+(503)2205-3800

Correo:

info@iaip.gob.sv

Página Web:

www.iaip.gob.sv/